



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14600

Lunes 21 de abril de 2025

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 345 al 347, 352 al 353..... 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2025 - Res. Adm. Gral N° 12607..... 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano
Año 2025 - Res. IV N° 47, IV N° 48 y IV N° 54..... 4

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas

Año 2025 - Res. XXVII N° 24..... 4

Secretaría de Salud

Año 2025 - Res. XXI N° 80 y XXI N° 81..... 4-5

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 5-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 345 **10-04-25**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno y la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 346 **10-04-25**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 70, la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO (\$ 42.960.928,00) en el S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud, la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 325.000.000,00) en el S.A.F. 71 - SAF Hospital Subzonal de Rawson, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 450.000.000,00) en el S.A.F. 72 - SAF Hospital Zonal Trelew, la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 636.000.000,00) en el - S.A.F. 73 - SAF Hospital Zonal de Puerto Madryn, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 660.000.000,00) en el S.A.F. 74 - SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$ 1.200.000.000,00) en el S.A.F.75 - SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 230.000.000,00) en el S.A.F. 77 - SAF Hospital Zonal de Esquel, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$ 288.000.000,00) en el S.A.F. 78 - SAF Dirección de Zona Noreste y Áreas Rurales, la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000,00) en el S.A.F. 79 - SAF Dirección Sanitaria Norte, Rurales y Ptos. Sanitarios y la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 827.284.000,00) en el S.A.F. 81 - SAF Hospital Alvear, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 11 que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 347 **10-04-25**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración

Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTAMIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 567.590.317) en la Jurisdicción 20, SAF 20 - SAF Ministerio de Gobierno, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Dto. N° 352 **10-04-25**

Artículo 1°.- Otorgar la compensación tarifaria provincial a las empresas de transporte terrestre interurbano de pasajeros que prestan servicio en la Provincia del Chubut, que se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente Decreto, por los meses de mayo y junio de 2025 por los importes allí consignados.

Artículo 2°.- El gasto que demande la citada Compensación, que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 888.385.155,96), será imputado en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno/ Saf: 20 - Saf Ministerio de Gobierno/ Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial/ Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre/ Actividad: 2 - Dirección General de Autotransporte Terrestre/ Inciso: 5/ Partida Principal: 1/ Partida Parcial: 9 - Transferencias a Empresas privadas/ Fuente de Financiamiento 3.58 - Recursos con afectación esp. de Origen Pcial./ Fdo. Aporte Especial Ley 5616/ Ejercicio 2025.

(Ver Anexo)

Dto. N° 353 **10-04-25**

Artículo 1°.- Otorgar la compensación tarifaria provincial a las empresas de transporte terrestre urbano de pasajeros en la Provincia del Chubut, que se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente Decreto, por los meses de mayo y junio de 2025.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 985.624.800,00), será imputado por los meses de mayo y junio de 2025 en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - saf Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial/ Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Actividad: 2 - Dirección General de Autotransporte Terrestre / Inciso: 5 / Partida Principal: 1 / Partida Parcial: 9 - Transferencias a Empresas privadas / Fuente de Financiamiento 3.58 - Recursos con afectación esp. de Origen Pcial. / Fdo. Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2025.

(Ver Anexo)

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

Resolución Administrativa General N° 12607/2025 Rawson, 09 de abril de 2025.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1137474, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cuatro (4) cargos de Profesional (Lic. en Trabajo Social o Lic. en Servicio Social) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir cuatro (4) cargos de Profesional (164-00) (Lic. en Trabajo Social o Lic. en Servicio Social) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente> más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, la Lic. María Verónica POLACCO ETCHEVARNE, como Presidente, el Dr. Pablo José PEREZ y la Lic. Samanta Gisela RAMOS, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso> allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obli-

gatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Lic. en Trabajo Social o Lic. en Servicio Social, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos> Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agen-

cia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. MARIANO JOSÉ PARDINI
Administrador General

I: 15-04-25 V: 21-04-25

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Res. N° IV-47 01-04-25

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Víctor Fernando Márquez (DNI N° 33.478.386 - Clase 1988) al cargo Director Supervisión Regional, Control y Auditoría - Categoría 18 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano, designado mediante Decreto N° 1622/24, a partir del día 28 de febrero de 2025.

Res. N° IV-48 01-04-25

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Audilio Oscar Montecino (DNI N° 17.379.269 - Clase 1965) al cargo Director de Economía Social - Categoría 18 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano, designado mediante Decreto N° 263/24, a partir del día 28 de febrero de 2025.

Res. N° IV-54 07-04-25

Artículo 1°.- Designar a la agente Noelia Soraya Soledad Campos (DNI N° 29.260.253 - Clase 1981), cargo Directora Contable - Categoría 18 - Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, a cargo de la Dirección General de Administración, Personal Fuera de Nivel del Ministerio de Desarrollo Humano, incluyendo el manejo de fondos, a partir del día 07 de abril de 2025 y por el plazo de treinta (30) días o hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2°.- Descontar al señor Tomás Rubén Real (DNI N° 18.238.198 - Clase 1966) cargo Director General de Administración - Personal Fuera de Nivel, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, la bonificación citada precedente por el período de ausencia, comprendido desde el día 07 de abril de 2025 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 3°.- Abonar a la agente Noelia Soraya Sole-

dad Campos (DNI N° 29.260.253 - Clase 1981) la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano.

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXVII-24 01-04-25

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, incluyendo la facultad de manejo de fondos, a partir del día 31 de marzo del año 2025 y hasta el día 25 de abril del año 2025, a la agente Ángela Noemí Centeno (DNI N° 31.069.418 - Clase 1984), quien está a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, designada por Decreto N° 1169/24, que es su reemplazante natural, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105 de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior a partir del día 31 de marzo del año 2025 y hasta el día 25 de abril del año 2025, la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, modificado por el Decreto N° 603/10, en los términos del Artículo 22 - inciso h) de la Ley I N° 74.

Artículo 3°.- Descontar a la licenciada Carla Cecilia Agüero (DNI N° 29.983.705 - Clase 1983), quien está a cargo de la Dirección General de Administración, la Bonificación citada precedentemente, a partir del día 31 de marzo del año 2025 y hasta el día 25 de abril del año 2025.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-80 07-04-25

Artículo 1°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del pago de las Resoluciones detalladas en el Anexo A, a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2025.

(Ver Anexo)

Res. N° XXI-81 07-04-25

Artículo 1°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del pago de las Resoluciones detalladas en el

Anexo A, a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2025.

(Ver Anexo)

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ZAPATA VIDAL, ZULEMA S/Sucesión ab-intestato 000104/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, marzo de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: FLORES, DIEGO FABIAN S/ Sucesión ab-Intestato 000144/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, marzo de 2025. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA

BEATRIZ VALENCIA, para que se presenten en los autos: «VALENCIA NORMA BEATRIZ S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000102/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JOSEFINA RESTUCCIA y FORTUNATO ANTONIO CASIM para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RESTUCCIA, JOSEFINA y CASIM, FORTUNATO ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000225/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 04 de abril de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO OJEDA ULLOA, DNI 18.659.195 y LUISA ESTER BAHAMONDE SOTO, DNI 18.703.989 para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «OJEDA ULLOA, ROBERTO y BAHAMONDE SOTO LUISA ESTER S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000135/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a here-

deros y acreedores de MUZZIO MARIA MARGARITA PATRICIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MUZZIO, MARÍA MARGARITA PATRICIA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000228/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 04 de ABRIL de 2025.--

ESQUIROZ VALERIA

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO LUIS BITSCH DNI 7.615.862 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados BITSCH, GUILLERMO LUIS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000092/2025)

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025

MIRANDAANALIA ROXANA
Auxiliar Letrado

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELITH ROGERS, DNI F0.719.622, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ROGERS, DELITH S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000215/2025.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

La Señora Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del

Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ITURRA NORMA CARINA LILIANA en los autos caratulados «ITURRA NORMA CARINA LILIANA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000077/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, Chubut.-

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GAGGIA, OLGA AURORA S/ Sucesión ab-intestato 000146/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, abril de 2025. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE-
DORES de JOSÉ LINO GOROSO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «GOROSO, JOSÉ LINO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 163/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 17 marzo de 2025.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr.

Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALADINO CAMPO DNI 2.908.059 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PASCAL, NILDA y CAMPO, ALADINO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000578/2021).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTA AMAYA DNI 6.130.757 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «AMAYA, JUSTA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000002/2025).

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaría

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE-DORES de RICARDO BIZAMA VIDAL PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «BIZAMA VIDAL, RICARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 000655/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 04 octubre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaría

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la

Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA DEL CARMEN QUINTANA DNI 17.129.691 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «QUINTANA, SILVIA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000180/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MORO, NORA ISABEL s/ Sucesión ab-intestato 000026/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOHRA, JORGE ABRAHAM para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: NOHRA, JORGE ABRAHAM - Sucesión ab-intestato (Expte. 000169/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

JONATAN MAXIMILIANO CONRRADI VIGNATO
Secretario

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: EBNER MARIA YDE - AGUILERA CALDERON, SEVERINO s/ Sucesión ab-intestato 000179/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causan-

tes, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –
Puerto Madryn, abril de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° V de la Provincia del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 – PB, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo de Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaria desempeñada por la Dra Judith del Valle TORANZOS, en autos «DURAN, HERACLIO – Sucesión ab-intestato EXPTE. N° 49/2025, cita y emplaza a herederos y acreedores DURÁN, HERACLIO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por UN DÍA.-
Esquel, (Chubut) 27 de marzo de 2025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 21-04-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaria N° 1 a mi cargo, en autos: «VENINGA, HERMAN s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 6/2025, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. VENINGA, HERMAN, mediante Edicto a publicarse por UN DIA en el Boletín Oficial. –

Sarmiento, (CHUBUT); 17 de marzo de 2025.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 21-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAYA NORA RAQUEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARAYA NORA RAQUEL s/ SUCESIÓN (Expte. 1563/2019).

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024

Dra. LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAIMILLA IRENE DEL CARMEN DNI 12.041.207 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RAIMILLA, IRENE DEL CARMEN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO» (Expte. 000094/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE NOLDO MALDONADO, DNI 16.001.141, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MALDONADO, JOSE NOLDO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000241/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO

VENTO DNI 17.129.390 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VENTO, ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000181/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de MARIO CESAR ANTONIO RAMIREZ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «RAMIREZ, MARIO CESAR ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 224/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. –

Rawson, 01 de abril de 2025. —

ESQUIROZ VALERIA

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIANA BEATRIZ DOS SANTOS, DNI 20.237.413, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «DOS SANTOS, FABIANA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 237/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1

Comodoro Rivadavia

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de

Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de MIGUEL ORLANDO ALEUY, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS ALEUY, MIGUEL ORLANDO S/ Sucesión ab-intestato (Expte 236/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 10 de abril de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

Secretaria

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA BEATRIZ PEREZ, DNI 20.844.011, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PEREZ, ANA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 225/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1

Comodoro Rivadavia

I: 21-04-25 V: 23-04-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. CAROLINA AGUEDA INGLADA MOROSO, Jueza, en los autos caratulados «MALDONADO, Jonatan Moises C/ VIENTOS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/SUMARIO- Cobro de pesos e indem. de ley (EXPEDIENTE DIGITAL)» (Expte. N° 499/2024), se ha dispuesto publicar la siguiente Resolución: «Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2025.- Téngase presente lo manifestado y el juramento de Ley formulado por el letrado de la parte actora Dr. Juan Pablo MARILAF. Hallándose cumplimentado lo dispuesto por el art. 147 de la ley XIII N° 5 Anexo A del DJPCH, en consecuencia, en razón de la trascendencia del acto a notificar en uso de las facultades instructorias que me asisten dispongo se publiquen edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en el diario CRONICA de esta ciudad, a efectos de citar al demandado VIENTOS DEL SUR SRL, CUIT 30-64364485-

8 para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Se hace saber a la parte, que en el Edicto deberá realizar la transcripción de la presente providencia y del último párrafo del art. 16 de la Ley XIV N° 1. Asimismo, hácese saber a la oficiada que la parte actora (solicitante), goza del Beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT). A sus efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y Diario Crónica con transcripción del último párrafo del art. 16 de la Ley XIV N° 1.- Fdo. Dra. CAROLINA AGUEDA INGLADA MOROSO, Jueza.»

Art. 16 Ley XIV N° 1 último párr.: «Si se ignorare el domicilio del demandado, se la citará por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para el empleado u obrero.»

CASTILLO KARINA ALEJANDRA

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Trelew a cargo del Juzgado Laboral N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Paulo Eduardo KÖNIG, cita y emplaza, por medio de edictos a publicarse por el término de TRES DIAS, a las siguientes personas: Sra. Patricia Graciela GUTIERREZ y Sr. Sergio Fabián INGRAVALLO, para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en las actuaciones caratuladas «LICAN, Noelia Romina y otros c/ CORTEZ, Manuel Ángel s/ Interrupción de la Prescripción (Accidente de trabajo - Acción civil)» (Expte. N° 74/2019), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Trelew, Abril de 2025.

KÖNIG PAULO EDUARDO

I: 15-04-25 V: 21-04-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO - JUEZ, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fernanda BISCARDI, CITA Y EMPLAZA, por el término de DIEZ (10) días al Sr. HÉCTOR ADRIÁN GUAJARDO, para que comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 de la citada norma legal) en los autos caratulados «JUAREZ, DIONISIO NORBERTO c/ GUAJARDO, HÉCTOR ADRIÁN y Otro s/ Daños y perjuicios Expte N° 105/2022».-

Publicación: DOS (2) días.

Lago Puelo, Chubut, a los días del mes de 2025.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

I: 16-04-25 V: 21-04-25

EDICTO JUDICIAL BOLETÍN OFICIAL

La Oficina de Gestión Unificada fuero de Familia, de la Circunscripción judicial de Trelew, a cargo del Sr. Juez de Familia Dr. Daniel E. MANSE, Secretaría N° 1, con asiento en la calle Paraguay N° 89 (planta baja) de la ciudad de Trelew, ha dispuesto la publicación de edictos por dos (2) días en el boletín oficial, emplazándose a la Sra. Natalia Payano Sierra, Pasaporte N° 0954408, para que dentro de los cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: «Iturbide, Rubén Orlando c/ Payano Sierra Natalia s/ Divorcio (Expte. N° 10494/2019), bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente en juicio.

Trelew (CH), 31 de Marzo de 2025

HELENAA. GARCÍA MORENO
Secretaria

I: 16-04-25 V: 21-04-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia Del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650, de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcelo Andrés Nicótera, Juez, Secretaría N° 3, en autos caratulados: «COMUNIDAD INDIGENA S. ASOC. c/ PLISUD SA y Otros s/ Ordinario - Prescripción adquisitiva» Expte. N° 36/2024, emplazando a los codemanados: 1) Carmen Salvador de Ribas; 2) María Carolina López de Fernández Gayol; 3) Clotilde Bernarda Fernández Gayol; 4) Delia Fernández Gayol; 5) Jorge Fernández Gayol; 6) Alberto Fernández Gayol; 7) Sara María Fernández Gayol; 8) Irene Francisca Fernández Gayol; 9) Julio Raffo; 10) Ada Julia Raffo y Frontini; 11) Enrique Ernesto Raffo y Frontini, a comparecer y tomar intervención en el proceso, en el término de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 147, 149 y 150 del CPCC). Autoriza a la Dra. Sonia Liliana Ivanoff a intervenir en el diligenciamiento de la medida, facultad que podrá sustituir en abogados o procuradores de la matrícula. La emisión se hará por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial Provincial y en el diario «Clarín» o «La Nación».

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2025.

BADILLO LUCIANA EMILSE

I: 21-04-25 V: 22-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew. Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán una (1) vez por mes durante el término de seis (6) meses (art. 88 del CCyC) al Sr. CARLOS COMPOSTINI o CARLO COMPOSTINO en los autos caratulados «COMPOSTINI EMMA s/ Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de CARLOS COMPOSTINI o CARLO COMPOSTINO» (Expte N° 000367- Año 2024), en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

P: 17-12-24, 17-01, 17-02, 17-03, 21-04 y 21-05-25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia, Dr. Daniel MANSE, Juez Subrogante autos caratulados: «VIDAL, MARCELA ALEJANDRA C/ PILQUIMAN, ADOLFO ARIEL S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO» (Expte. 144/2025) en trámite en la Oficina de Gestión Unificada fuero Familia de la Circunscripción Judicial I con asiento en calle Paraguay N°89 de la ciudad de Trelew, mail: Oficinafamiliatw_mesa@juschubut.gov.ar Secretaría Actuante, emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición dentro del término de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, a la solicitud de suprimir el uso de apellido paterno (PILQUIMAN) y usar el apellido materno (VIDAL) efectuada por la Sra. Vidal Marcela Alejandra, D.N.I. N° 31.636.618, en representación de su hijo L.A.P.V. en dichos autos. A tal fin Publíquese edicto en el Boletín Oficial por UN (1) día por mes y por el lapso de DOS (2) meses a los fines dispuestos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. –

JAVIER OMANSE
Secretario

P: 17-03-25 y P: 21-04-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo en estos autos de la Dra. Jorgelina Elizabeth CASTILLO, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N°663 planta baja, en los autos caratulados: «I., U.A C/ I., C, B S/ SUPRESION DE APELLIDO», Expte. Nro. 4224/2024, ha ordenado la publicación del presente por (1) día por mes en el lapso de (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por I., U.A C. D.N.I. 48.821.358, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DIAS desde la última publicación, a cuyo fin líbrense los corres-

pondientes edictos, debiendo acreditar su diligenciamiento en estos actuados.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, marzo del 2025.-

MONCHEBEUF SONIA
Secretaria de Refuerzo

P: 17-03-25 y P: 21-04-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia Del Chubut, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Jorgelina Elizabeth CASTILLO - Juez, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663, primer piso, en autos caratulados: «NAVARRO, David Armando s/ SUPRESION DE NOMBRE Y APELLIDO»; Expte. N°228/2025, publíquese el pedido de supresión de nombre y apellido solicitado por David Armando NAVARRO, en el Boletín Oficial por UN (1) DIA por mes, durante el lapso de DOS (2) MESES, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DIAS desde la última publicación, a cuyo fin líbrense los correspondientes edictos, debiendo acreditar su diligenciamiento en estos actuados

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.Pr. y por el término de UN (1) DIA por mes, durante el lapso de DOS (2) MESES en el «Boletín Oficial» de la provincia de Chubut.

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2025.-

MONCHEBEUF SONIA
Secretaria de Refuerzo

P: 18-03-25 y 21-04-25

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera instancia del Juzgado Laboral n° 3 con asiento en Trelew, a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: «CANIO, Marcela Myriam contra SENDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Cobro de pesos e indem. de ley» (3157/2023), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos, donde el Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta sin base, al mejor postor, dinero en efectivo, los siguientes bienes automotores: 1) Dominio LOP-814 - Marea 063 - 1VECO, Modelo 277 - DAILY 55C16 PASO 3950, Tipo 13 - FURGON, Modelo afto 2012, con los siguientes detalles: En buen estado general, No tiene criquet, No tiene cubierta de auxilio, No tiene llave de rueda, presenta peladura lado trasero derecho, se

retira con grúa remolque por no tener batería, presenta abolladura costado delantero izquierdo, paracolpe fuera de cuadro.- DEUDA: (14/03/2025) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$814.104,90.-, monto este que al momento de su cancelación se actualizara.- 2) Dominio MJI-423 Marca Renault, Modelo YG - Clio Mio 3P. Autehentique Pack Look, Tipo 18 - Sedan 3 Puertas, Modelo Año 2013, con los siguientes detalles: En buen estado general, con 175.171 Km. Indicados en el instrumental, No tiene llave de rueda, parabrizas trizado, faro trasero roto el izquierdo, paracolpe delantero roto y con rayones, paracolpe trasero con rayones, tapizado en buen estado exepcto del lado del conductor, chapa y pintura en buen estado con puntos y rayones propios del uso.- DEUDA: (14/03/2025) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$255.193,20.- monto este que al momento de su cancelación se actualizara.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en Moreno 2260 de Trelew. Asimismo, el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el Art. 15 del Código Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 3879 Código Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 569, 570, 571, 572, 573, 579 Ley XIII- Nº 5).- EL REMATE se efectuará el día 05 de mayo de 2025, a las 08:30 horas, en la calle Moreno Nro. 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo. Trelew, Abril del 2025.-

CASTRO BLANCO MARIA JOSÉ

I: 16-04-25 V: 21-04-25

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Laboral Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Sarmiento Nº 160 PB de esta ciudad, a cargo de la Dra. Carolina A. INGLADA MOROSO, Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Evangelina Soledad IVANOFF, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulado «SORIA SUSANA BEATRIZ C/KANK Y COSTILLA S.A. S/SUMARIO (Cobro de Pesos e Indem. de Ley)» Expte. Nº 9/2017, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 24 de abril de 2025 a las 11.00 hs en la calle Julio Lavocat Nº 250 de Comodoro Rivadavia, el Inmueble individualizado como: Lote «a» de la manzana 44- bis (barrio industrial) de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.984 m2, inscripto en la matrícula (03-06) 33.169, con todo lo plantado y edificado.- Se deja constancia que el inmueble se

encuentra desocupado y en aparente estado de abandono.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y C de Mejoras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia adeuda Impuesto Inmobiliario por \$ 2.394.521,88.- Tasa de Higiene urbana adeuda por \$ 1.342.246,65.- Cobros Judiciales Registra deuda Impuesto Inmobiliario, Tasa de Higiene y Redes (pavimento) de la partida Nº 10.404.- BD Nº 38701 por \$ 2.048.185,55.- BD Nº 34144 por \$ 62.566,29.- BD Nº 34145 por \$ 66.708,88.- BD Nº 53625 por \$ 225.943,74.- BD Nº 53626 por \$ 266.700,19.- y BD Nº 59098 \$ 153.676,37.- CONDICIONES DE VENTA: El inmueble se subastará con la base de dólares estadounidenses OCHOCIENTOS MIL (USD800.000).- El martillero a designar que da autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) de seña a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate, y el TRES POR CIENTO (3%) de comisión a cargo de los compradores en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.- IMPUESTO DE SELLOS: TRES punto SEIS POR CIENTO (3,6%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (Ley 5451).- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Comodoro Rivadavia, de Abril de 2025.

CASTILLO KARINA ALEJANDRA
Secretaria de Refuerzo

I: 16-04-25 V: 21-04-25

STRONG LIFE S.A.S. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto de CONSTITUCIÓN, Expte. Nº 475-GBYJ- 24 de la sociedad denominada STRONG LIFE S.A.S. mediante Instrumento Publico de fecha 09/09/2.024. SOCIOS: Cristian Pedro Emanuel Villalobos, argentino, nacido el 11/10/1.993, DNI 37.665.337, C.U.I.L. 20-37665337-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Código 2.463 Nº 266 Casa 121 de esta Ciudad; y, Patricia Margot Stoianoff Solsona, argentina, nacida el 05/10/1.968, DNI Nº 20.501.547, C.U.I.T. 27-20501547-2, divorciada, comerciante, domiciliada en Código 2.463 Nº 266 Casa 121 de esta Ciudad. PLAZO: 80 años. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y/o utilitarios con o sin chofer; b) Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; c) Comercialización de aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos

negocios de la sociedad; y, d) Transporte terrestre de carga y de personal de las industrias petrolera y/o minera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; compra, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00.-) divididos en Diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben la totalidad del capital social de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000, 00) en iguales proporciones, es decir cinco (05) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00.-), cada uno de ellos respectivamente, que integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo. EJERCICIO CERRADO: 31 de Diciembre. ADMINISTRADOR y REPRESENTANTE LEGAL: Patricia Margot Stoianoff Solsona, ADMINISTRADOR SUPLENTE: Cristian Pedro Emanuel Villalobos SEDE SOCIAL: Quintral N° 266 de esta Ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-04-25

POR DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN ESQUEL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO PUBLÍQUESE POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL EL PRESENTE EDICTO DE DESIGNACIÓN DE LA GERENCIA.

EDICTO DE LEY

4M GROUP S.R.L.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha del instrumento: 25 de Noviembre de 2024.-

Con acuerdo de reunión de socios, estos resuelven por unanimidad aceptar la renuncia de Evelyn Macarena Negron Vilches a la gerencia de la sociedad, y designar como Gerente de la sociedad al Señor Manuel Alfonso Negron Aguilar DNI 92.486.021, CUIT 23-92486021-9 con domicilio en la calle O'higgins N° 1365,

de la ciudad de Esquel, por el término de cinco ejercicios.

Esquel 07/01/2025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M G y J

P: 21-04-25

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:

ROMERO Marcelo Alejandro y LOPEZ Daniela Alejandra B°66 viviendas-Duplex- Programa Federal Plurianual 9000 -Comodoro Rivadavia - CHUBUT

Se notifica a los señores ROMERO Marcelo Alejandro DNI N° 26.857.145 y LOPEZ, Daniela Alejandra DNI N° 25.962.063, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 19 de Marzo de 2024; VISTO: El Expediente N° 1747/23-S.I. y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1956/2012-IPVyDU, se otorgó en carácter de co adjudicatarios a favor del señor ROMERO Marcelo Alejandro y señora LOPEZ Daniela Alejandra la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Unidad N° 55 calle Código 1596 N° 457 del Barrio «66 viviendas - Dúplex Programa Federal Plurianual» código 1040 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, se constata que la vivienda no es ocupada por el titular ni su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que en consecuencia es necesario regularizar lo expuesto precedentemente; Que por Decreto N° 1557/23, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO:EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto parcialmente la Resolución N° 1956/2012 -IPVyDU- mediante la cual se otorgó en carácter de co-adjudicatarios a favor del Señor ROMERO Marcelo Alejandro y señora LOPEZ Daniela Alejandra la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Unidad N° 55 calle Código 1596 N° 457 del Barrio «66 viviendas -Dúplex-Programa Federal Plurianual» Código 1040 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el Señor ROMERO Marcelo Alejandro DNI N° 26.857.145 y la Señora LOPEZ Daniela

Alejandra DNI N° 25.962.063 quedan impedidos de acceder en el futuro como locatarios, adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias construidas por este Organismo.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas y Cumplido, ARCHIVASE.RESOLUCIÓN N° 286 /2024-IPVYDU.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
COMODORO RIVADAVIA, 12 de ABRIL del 2024.-

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 21-04-25 V: 23-04-25

TRANSPORTADORA PATAGÓNICA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA PATAGÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2025 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la empresa en Av. Gales 35 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos por las que se convoca a asamblea fuera de término
- 3- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de resultados, anexos e informe de Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio N° 59 cerrado el 31/12/2024.
- 4- Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados.
- 5- Consideración de la gestión del directorio al 31/12/2024 y fijar su retribución.
- 6- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia al 31/12/2024 y fijar su retribución.

EL DIRECTORIO

Se hace saber que los Sres. Accionistas para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa con no menos de tres días hábiles antes de la celebración de la audiencia, ello conforme art. 238 ley 19.550. EL DIRECTORIO

RICARDO ROSSO
Presidente

I: 21-04-25 V: 25-04-25

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025-EC (Expte. N° 335/2025-EC)

PATAGONIA BROKER S.A.
por orden del Ministerio de Economía de la
Provincia de Chubut

Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE FLOTA AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Apertura: El 28 de abril de 2025 a las 11.00 hs. en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.089.592.424,82 (PE-SOS UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO CON 82/100).-

Garantía: Mantenimiento de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Valor del Pliego: Precio Final \$ 579.312,00 (PE-SOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100). -

Consultas: Tel./Fax: 0280-4438242.- E-mail: info@patagoniabroker.com.ar Alberdi 298 Trelew-Chubut (C.P. 9100), <https://licitaciones.chubut.gov.ar>

I: 14-04-25 V: 21-04-25

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 13/2025

Objeto: «Adquisición de Vehículos Oficiales p/ el STJ»
Fecha y hora de apertura: 5 de mayo de 2025, a las 11:00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 05/05/2025 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.
Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 21-04-25 V: 23-04-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 14-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de 28 tn. de Emulsión Asfáltica Catiónica Modificada con Polímeros de corte rápido – Tipo CRR-1, con destino a la Red Vial Provincial – Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuarenta Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Veintiocho Centavos (\$ 40.265.435,28.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 05 de Mayo de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com.

I: 21-04-25 V: 22-04-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 17-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición 500 Tn. de Cemento Portland a Granel Tipo Compuesto CPC40, según Norma IRAM 50.000, con destino a la Dirección de Pavimento Urbano.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento Sesenta Millones (\$ 160.000.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-

puesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciseis Mil (\$ 16.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Mayo de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com.

I: 21-04-25 V: 23-04-25

**PATAGONIA BROKER S.A. por orden del
Ministerio de Economía de la
Provincia de Chubut
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025-EC
(Expte. N° 55/EC/24)**

Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PARA LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Apertura: El 05 de mayo de 2025 a las 10.30 hs. en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew.-

Presupuesto Oficial: USD 2.400.000,00 (DÓLARES DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100).-

Garantía: Mantenimiento de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Valor del Pliego: Precio Final \$ 890.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100). -

Consultas: Tel. /Fax: 0280-4438242.- E-mail: info@patagoniabroker.com.ar
Alberdi 298 Trelew-Chubut (C.P. 9100).

I: 21-04-25 V: 24/04/25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00